

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6663 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características y novación de concesión de aguas públicas para riego de 1,081 ha. y un volumen de 1.621 m³/año con captación Directa del río móvil (Río Yeguas) en Puente Genil (Córdoba). Expediente M-2423/2020-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características y novación de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Marcos Arroyo Jiménez

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 1,081 ha

Volumen (m³/año): 1621

Caudal (l/s): 0,16

Captación:

1.- Directa del río móvil (Río Yeguas) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-343558 Y-4136382

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 03/1707 para riego de 1,0388 ha de riego por aspersión y un volumen máximo de 6.233 m³ /año, con toma superficial en el río Yeguas. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo en la superficie de riego a olivar por goteo, además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 142.2 y 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250007406-1